



# INFORME DE SANT PERE DE RIBES 2014

**SÍNDIC**

EL DEFENSOR  
DE LES  
PERSONES



# ÍNDICE

<b>I. CONSIDERACIONES GENERALES</b> .....	3
<b>II. LAS ACTUACIONES DEL SÍNDIC EN SANT PERE DE RIBES EN DATOS</b> .....	5
2.1. Quejas y actuaciones de oficio tramitadas con el Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes durante el año 2014 .....	5
2.2. Quejas y consultas tramitadas durante el año 2014 en que la persona interesada reside en Sant Pere de Ribes .....	7
<b>III. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES</b> .....	11
3.1. Resoluciones cumplidas.....	11



## I. CONSIDERACIONES GENERALES

El 13 de mayo de 2009 se firmó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes y el Síndic de Greuges.

Este informe es el sexto elaborado por el Síndic de Greuges sobre las actuaciones (quejas y consultas) que tienen como destinatario al Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes. El informe también recoge las quejas dirigidas a otras instituciones y empresas que tienen como promotoras a personas residentes en el municipio.

Durante el 2014 la oficina itinerante de atención a las personas del Síndic de Greuges, en su visita a Sant Pere de Ribes, atendió a 8 personas, que presentaron 3 quejas y formularon 5 consultas.

La tabla 1 muestra la evolución de las actuaciones del Síndic que han tenido como destinatario al Ayuntamiento. Para el 2014 han sido un total de 16 actuaciones, una cifra sensiblemente inferior a la de los últimos años y también a la recibida por ayuntamientos con un número de población similar a Sant Pere de Ribes.

De las actuaciones realizadas pueden destacarse las siguientes características:

- Las temáticas de urbanismo y vivienda y de administración pública han sido las que más quejas han acumulado.
- Como elemento positivo cabe remarcar la disminución en 25 días respecto al año anterior del tiempo utilizado por el Ayuntamiento para dar respuesta a los trámites requeridos por el Síndic, así como la disminución del tiempo utilizado por la propia oficina de Síndic de Greuges, que disminuye en 13 días respecto al 2013. En concreto, el Ayuntamiento requiere 51,3 días y el Síndic de Greuges, 63,5.
- En lo que concierne al estado de tramitación de las quejas con el Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes, durante el 2014 se han finalizado 10 actuaciones y 6 continúan en trámite. De las actuaciones finalizadas, sólo en cuatro casos se ha apreciado algún tipo de irregularidad de la Administración local. En todos los casos en los que este hecho se ha producido, el problema que originó la queja se ha resuelto satisfactoriamente para la persona que la presentó.

La tabla 6 muestra el número de quejas y consultas tramitadas por el Síndic durante el año 2014 promovidas por residentes en Sant Pere de Ribes. Han sido 114, 63 de las cuales han sido quejas y 51, consultas. Las principales características de estas actuaciones son:

- En cuanto a las administraciones afectadas en las quejas presentadas por vecinos del municipio (tabla 10), predominan las referidas a la Administración de la Generalitat (25 quejas) y a la Administración local (28 quejas, de las cuales 19 se corresponden al Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes).
- En lo concerniente a la materia objeto de estas quejas (tabla 7), la mayoría se ha concentrado en temas de políticas sociales (29 actuaciones) y de administración pública y tributos (32 actuaciones).
- El número de personas afectadas que han instado la actuación del Síndic ha sido de 110, cifra similar a la del año anterior.

Finalmente, cabe mencionar que en el último capítulo de este breve informe pueden consultarse los resúmenes de las resoluciones del Síndic del 2014 que tenían como destinatario al gobierno local en función de si han sido cumplidas, aceptadas o no aceptadas por el Ayuntamiento.

En el momento de elaborar este informe, a inicios del 2015, el Síndic de Greuges de Cataluña tiene firmados convenios de colaboración con veintitrés ayuntamientos de toda Cataluña, aparte del de Sant Pere de Ribes y del que tiene firmado con el Conselh Generau d'Aran. Estos ayuntamientos son: Arenys de Munt, Barberà del Vallès, Calella, Canet de Mar, Cardedeu, Castellar del Vallès, Cubelles, Esparreguera, Granollers, Manresa, Matadepera, Molins de Rei, Olot, El Prat de Llobregat, Premià de Mar, Roses, Sant Andreu de Llavaneres, Sant Adrià de Besòs, Sant Quirze del Vallès, Sant Sadurní d'Anoia, Tarragona, Tàrrrega y Torelló.

## II. LAS ACTUACIONES DEL SÍNDIC EN SANT PERE DE RIBES EN DATOS

### 2.1. QUEJAS Y ACTUACIONES DE OFICIO TRAMITADAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANT PERE DE RIBES DURANTE EL AÑO 2014

#### 1. Evolución de las quejas y actuaciones de oficio tramitadas con el Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes

	2010		2011		2012		2013		2014	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>Políticas sociales</b>	3	18,75	2	6,67	3	8,82	1	4,55	1	6,25
Educación e investigación	-	-	-	-	2	5,88	-	-	-	-
Infancia y adolescencia	1	6,25	-	-	-	-	1	4,55	1	6,25
Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios sociales	2	12,50	2	6,67	1	2,94	-	-	-	-
Trabajo y pensiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Administración pública y tributos</b>	3	18,75	8	26,67	6	17,64	9	40,90	7	43,75
Administración pública y derechos	1	6,25	6	20,00	4	11,76	7	31,81	7	43,75
Tributos	2	12,50	2	6,67	2	5,88	2	9,09	-	-
<b>Políticas territoriales</b>	8	50,00	14	46,67	21	61,78	9	40,91	7	43,75
Medio ambiente	7	43,75	9	30,00	13	38,25	8	36,36	4	25,00
Urbanismo y vivienda	1	6,25	5	16,67	8	23,53	1	4,55	3	18,75
Consumo	1	6,25	5	16,67	2	5,88	1	4,55	1	6,25
Seguridad ciudadana y justicia	1	6,25	1	3,33	1	2,94	2	9,09	-	-
Cultura y lengua	-	-	-	-	1	2,94	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100</b>	<b>30</b>	<b>100</b>	<b>34</b>	<b>100</b>	<b>22</b>	<b>100</b>	<b>16</b>	<b>100</b>

#### 2. Comparación de quejas y actuaciones de oficio tramitadas con el Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes con las que han recibido ayuntamientos con poblaciones similares

	Población	Quejas
Sant Vicenç dels Horts	28.103	13
Premià de Mar*	28.163	15
Sitges	28.171	33
<b>Sant Pere de Ribes</b>	<b>29.339</b>	<b>16</b>
Salt	29.140	17
Barberà del Vallès*	30.247	25
Sant Joan Despí	32.580	13
<b>Media</b>	<b>29.392</b>	<b>18,86</b>

\* Tienen convenio de visión singular de supervisión

### 3. Tiempo en días empleado por el Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes, el Síndic y la persona interesada en dar respuesta a los trámites requeridos durante el período 2012-2014

	2012	2013	2014
Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes	61,7	76,7	51,3
Síndic	91,7	76,8	63,5
Persona interesada	1,9	39,92	28,3

### 4. Estado de las quejas al finalizar el año

	N	%
Quejas en tramitación	6	37,50
Quejas finalizadas	10	62,50
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100</b>

### 5. Quejas y actuaciones de oficio finalizadas

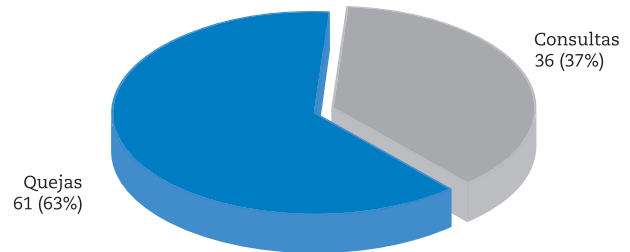
	N	%
<b>Irregularidad de la Administración</b>	<b>4</b>	<b>40</b>
Se resuelve el problema	1	10
Resoluciones aceptadas	3	30
Resoluciones parcialmente aceptadas	-	-
Resoluciones no aceptadas	-	-
<b>No-irregularidad de la Administración</b>	<b>6</b>	<b>60</b>
La persona interesada desiste	-	-
Quejas no admitidas a trámite	-	-
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100</b>



## 2.2. QUEJAS Y CONSULTAS TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2014 EN QUE LA PERSONA INTERESADA RESIDE EN SANT PERE DE RIBES

### 6. Quejas y consultas tramitadas por residentes del municipio

	N	%
■ Quejas	61	62,89
■ Consultas	36	37,11
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>100</b>

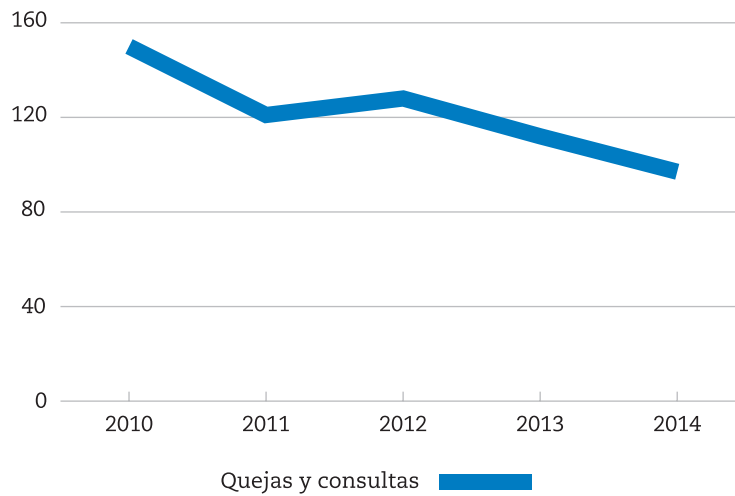


### 7. Quejas y consultas tramitadas por materias

	Total		Quejas		Consultas	
	N	%	N	%	N	%
<b>Políticas sociales</b>	<b>29</b>	<b>29,90</b>	<b>20</b>	<b>32,79</b>	<b>9</b>	<b>25,00</b>
Educación e investigación	8	8,25	8	13,11	-	-
Infancia y adolescencia	5	5,15	3	4,92	2	5,56
Salud	6	6,19	3	4,92	3	8,33
Servicios sociales	8	8,25	5	8,20	3	8,33
Trabajo y pensiones	2	2,06	1	1,64	-1	2,78
<b>Administración pública y tributos</b>	<b>32</b>	<b>32,99</b>	<b>24</b>	<b>39,34</b>	<b>8</b>	<b>22,22</b>
Administración pública y derechos	23	23,71	19	31,15	4	11,11
Tributos	9	9,28	5	8,20	4	11,11
<b>Políticas territoriales</b>	<b>13</b>	<b>13,40</b>	<b>11</b>	<b>18,03</b>	<b>2</b>	<b>5,56</b>
Medio ambiente	9	9,28	7	11,48	2	5,56
Urbanismo y vivienda	4	4,12	4	6,56	-	-
<b>Consumo</b>	<b>12</b>	<b>12,37</b>	<b>5</b>	<b>8,20</b>	<b>7</b>	<b>19,44</b>
Seguridad ciudadana y justicia	2	2,06	1	1,64	1	2,78
Cultura y lengua	1	1,03	-	-	1	2,78
Otros	8	8,25	-	-	8	22,22
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>100</b>	<b>61</b>	<b>100</b>	<b>36</b>	<b>100</b>

### 8. Evolución de las quejas y consultas tramitadas durante los últimos cinco años

	Total	Quejas	Consultas
2010	150	73	77
2011	121	72	49
2012	128	79	49
2013	112	79	33
2014	97	61	36



### 9. Número de personas afectadas en las quejas y las consultas tramitadas durante el período 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014
Número de personas afectadas en las quejas	133	83	83	80	74
Número de personas afectadas en las consultas	77	49	49	33	36
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>132</b>	<b>132</b>	<b>113</b>	<b>110</b>

## 10. Administraciones con las que se ha tramitado en las quejas procedentes de Sant Pere de Ribes

	Quejas	%
<b>Administración autonòmica</b>	<b>25</b>	<b>43,10</b>
Departamento de la Presidencia	1	1,72
Departamento de Empresa y Ocupación	2	3,45
Departamento de Enseñanza	8	13,79
Departamento de Interior	4	6,90
Departamento de Bienestar Social y Familia	4	6,90
Departamento de Justicia	2	3,45
Departamento de Salud	3	5,17
Departamento de Territorio y Sostenibilidad	1	1,72
<b>Administración local</b>	<b>28</b>	<b>48,28</b>
Ayuntamiento de Barcelona	2	3,45
Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes	19	32,76
Ayuntamiento de Sitges	2	3,45
Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú	1	1,72
Consejo Comarcal del Garraf	1	1,72
Diputación de Barcelona	5	8,62
<b>Compañías de gas</b>	<b>3</b>	<b>5,17</b>
Gas Natural	3	5,17
<b>Compañías eléctricas</b>	<b>1</b>	<b>1,72</b>
ENDESA	1	1,72
<b>Compañías telefónicas</b>	<b>1</b>	<b>1,72</b>
Telefónica España, SAU	1	1,72
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>100</b>

### 11. Quejas y consultas procedentes de Sant Pere de Ribes en relación con las procedentes de municipios con poblaciones de magnitudes similares

	Población	Total	Quejas	Consultas
Sant Vicenç dels Horts	28.103	97	51	46
Premià de Mar*	28.163	129	58	71
Sitges	28.171	121	67	54
<b>Sant Pere de Ribes</b>	<b>29.339</b>	<b>97</b>	<b>61</b>	<b>36</b>
Salt	29.140	55	31	24
Barberà del Vallès*	30.247	135	63	72
Sant Joan Despí	32.580	83	40	43
<b>Media</b>	<b>29.392</b>	<b>102,43</b>	<b>53,00</b>	<b>49,43</b>

\* Tienen convenio de visión singular de supervisión

### 12. Evolución de las quejas y consultas procedentes de Sant Pere de Ribes en los desplazamientos al municipio

	Total	Quejas	Consultas
2010*	36	12	24
2011	20	15	5
2012	14	7	7
2013	6	3	3
2014	7	6	1

\* Se realizaron dos desplazamientos al territorio

### III. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES

#### 3.1. RESOLUCIONES CUMPLIDAS

Q 02712/2013

**Falta de respuesta del Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes a varias solicitudes para que se coloque un cartel de prohibición de jugar a la pelota en un parque del municipio**

Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes

El Síndic ha sugerido al Ayuntamiento que valore la posibilidad de llevar a cabo alguna actuación de seguimiento durante un período limitado en el parque en cuestión para verificar posibles prácticas incívicas y darles respuesta, y que informe de ello, en su caso, a la promotora de la queja.

El Ayuntamiento ha dado instrucciones a la policía municipal para que se incrementen las inspecciones en la zona de juegos infantiles y, así, poder detectar comportamientos incívicos.

Q 07721/2012

**Falta de actuación suficiente del Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes ante las molestias que provoca a los vecinos el ruido proveniente de la sala de ensayo musical Espai Jove**

Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes

El Síndic ha solicitado al Ayuntamiento que le informe sobre este asunto y, en concreto, sobre los resultados de las últimas mediciones sonométricas y de las actuaciones llevadas a cabo por la Administración a raíz de los resultados de estas mediciones.

El Ayuntamiento ha informado, por un lado, que ha instalado un limitador que registra todo el movimiento acústico y las horas en la que se produce, y que está programado para no permitir emisiones superiores a 80 dB; y por otro lado, que actualmente está trabajando en un pliego de prescripciones técnicas para hacer un concurso público para adjudicar la concesión de la sala Espai Jove y que una de las condiciones requeridas será no producir molestias a los vecinos.

SÍNDIC

EL DEFENSOR  
DE LES  
PERSONES

Síndic de Greuges de Catalunya  
Passeig Lluís Companys, 7  
08003 Barcelona  
Tel 933 018 075 Fax 933 013 187  
sindic@sindic.cat  
www.sindic.cat

